

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMERA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS SEIS Y SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día dieciséis de enero del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del dos mil veinticuatro.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Inspectores Administrativos. Los Licenciados Erik Dante Acuña Solís y Guillermo Osvaldo Canales Hernández.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/141/2024 con fecha de recepción quince de febrero del año dos mil veinticuatro.

4. Órgano supervisado. Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Torreón, Coahuila de Zaragoza los días seis y siete de mayo del año dos mil veinticuatro.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo semestre del año dos mil veintitrés.

8. Personal encargado de atender la visita: El Licenciado David Omar Sifuentes Bocardo titular del órgano jurisdiccional y personal a su cargo.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día veintiséis de febrero del año dos mil veinticuatro, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se hace constar que se encuentra presente en este ejercicio de supervisión el Visitador Judicial General, Maestro Gerardo Ontiveros Rentería.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **384** audiencias, desahogando **244**, difiriendo **138**, y cancelando **02**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, se recibieron en total **400** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, fueron recibidos **58** medios de auxilio judicial, y librados **57** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, se dictaron un total de **132** sentencias definitivas y **81** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **26** medios de impugnación durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, se recibieron **08** amparos directos y **31** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés se recibieron **96** promociones irregulares y no fue posible obtener el dato sobre expedientillos abiertos por

prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: De la inspección administrativa realizada en el archivo judicial se obtuvo que el total de expedientes remitidos al archivo durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés fue de **338** expedientes, a través de **04** oficios de remesas. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar el desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **1024** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciendo el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada funcionario, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés fueron generados en total **9220** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	04
General	Incompetencias	04
General	Incidentes	04
Materia Civil	Juicios sucesorios	04
Materia Civil	Juicio Ordinario	05

Materia Civil	Prescripción adquisitiva	05
Materia Civil	Reivindicatorio	02
Materia Civil	Juicio Hipotecario	02
Materia Civil	Juicio de Desahucio	01

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

En este acto se hace entrega al órgano jurisdiccional del oficio VJG/335/2024 emitido en cumplimiento al acuerdo C-096/2022 del Consejo de la Judicatura del Estado, en donde se hace la RECOMENDACIÓN al órgano de emitir las resoluciones pendientes de ser dictadas que ya hayan vencido su plazo legal.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **13** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas.

Con lo anterior, se hace constar que a las diecisiete horas del día siete de mayo del año dos mil veinticuatro, se concluyó la Primera Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

Funcionario	Cargo
Licenciado Erik Dante Acuña Solís	Inspector Administrativo
Licenciado Guillermo Osvaldo Canales Hernández	Inspector Administrativo

Del Órgano Visitado:

Funcionario	Cargo
Licenciado David Omar Sifuentes Bocardo	Juez

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuación se requiere la matrícula de personal al Titular:

	Nombre	Cargo	Cuenta con firma electrónica con registro en el PJEZ.
1	David Omar Sifuentes Bocardo	Juez	Sí
2	Rosalinda De la Cruz Gaytán	Secretaria de Acuerdo y Trámite	Sí
3	Juan Manuel Rosales Sotomayor	Secretario de Acuerdo y Trámite	No
4	Jorge Abraham González Márquez	Actuario	Sí
5	Marisol Rodríguez Rodríguez	Actuaria	Sí
6	Maricela Cortinas Vázquez	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
7	María Guadalupe Venegas López	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
8	Luz Adriana Tapia Vega	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
9	María Nalleli González Barajas	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
10	Raúl Hazel Mesta Rangel	Secretario Taquimecanógrafo	No aplica
11	Karla Jaqueline Alcalá Rocha	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
12	Enrique Riquelme Díaz	Archivista	No aplica
13	Brendaneri García García	Auxiliar Administrativo	No aplica
14	Guillermo Daniel Ramírez Quiñones	Auxiliar Administrativo	No aplica

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo, quienes manifiestan que no es su deseo hacerlo.

ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO

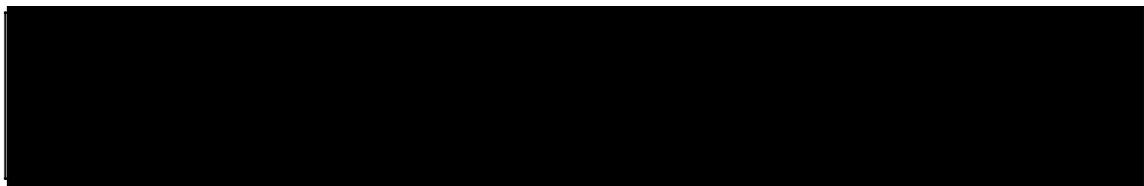
Respecto al segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	384
Total de audiencias desahogadas.	244
Total de audiencias diferidas.	138
Total de audiencias canceladas.	2

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	2
Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias	85,91%

En este acto se procede a preguntar a la Secretaria de Acuerdo y Trámite, lic. Rosalinda De la Cruz Gaytán respecto a la cantidad de audiencias diferidas y la razón del diferimiento, manifestando bajo protesta de decir verdad que 125 son causas imputables a las partes, 07 causas imputables al juzgado, y 06 por otras causas.

Muestreo de audiencias diferidas.			
	Expediente	Tipo de audiencia	Razón de su diferimiento.
1	38/20147	Remate	Solicitud por la parte para cumplir con publicación de edictos
2	283/2023	Junta de herederos	
3	445/2023	Junta de herederos	Inasistencia de las partes
4	447/2023	Junta de herederos	Inasistencia de las partes
5	360/2023	Previa	
6	126/2021	Previa	Inasistencia de las partes
7	153/2023	Junta de herederos	Inasistencia de las partes



ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	443/2023	Sí
2	382/2023	Sí
3	134/2021	Sí
4	481/2023	Sí
5	482/2023	Sí
6	360/2023	Sí
7	099/2021	Sí
8	344/2023	Sí
9	108/2020	Sí
10	587/2022	Sí

ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Folios de demandas	340
Folios de exhortos	55
Folios cancelados	5
Total de folios registrados	400

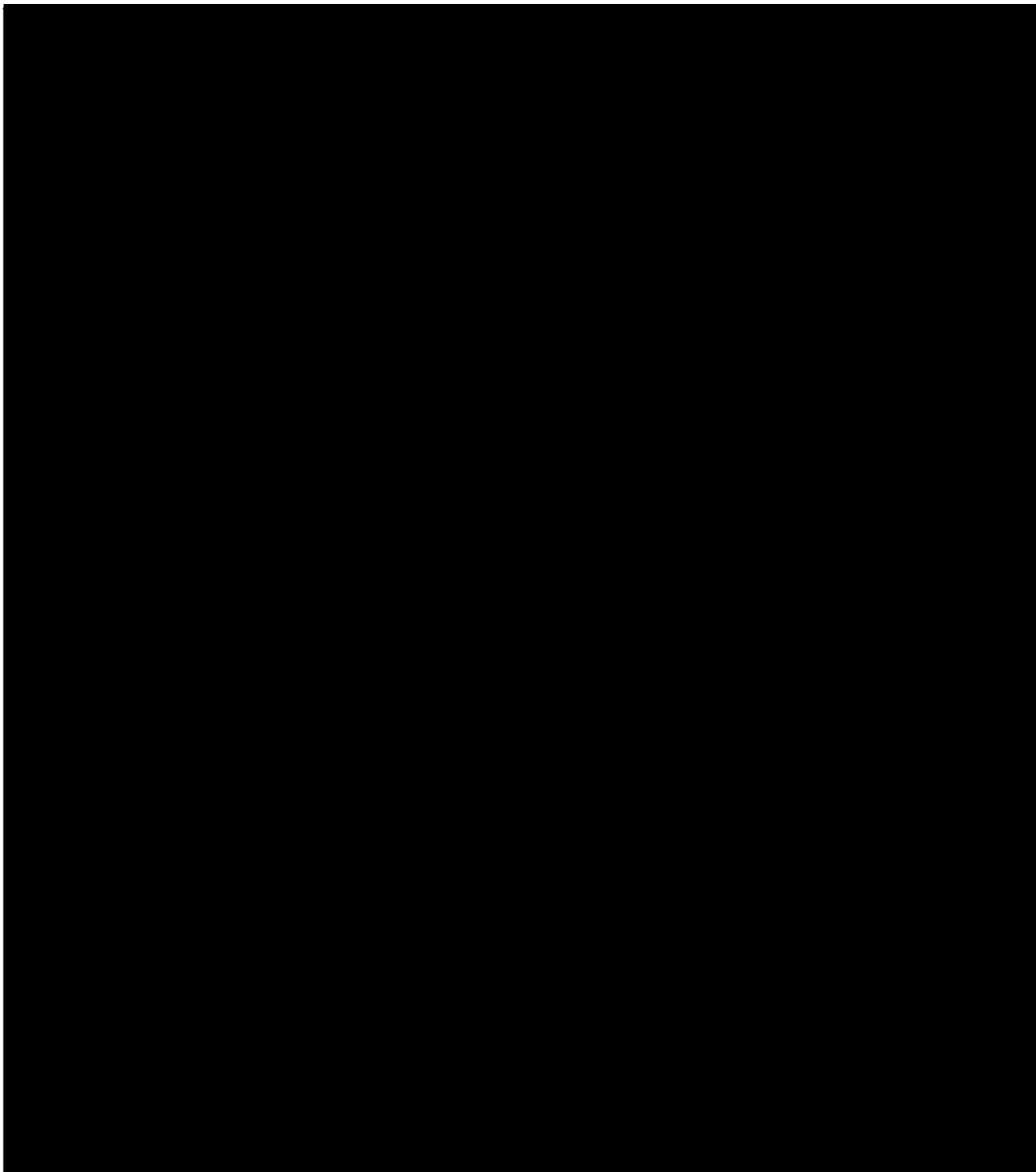
De 340 folios de demandas, se desprende lo siguiente:

Folios radicados	312
Folios desechados	28
Folios pendientes de radicar o desechar	0

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
02/05/2024	02/05/2024	276/2024	66



**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Tipo de medio de auxilio	Recibidos	Devueltos	Pendientes de devolver
Exhortos	58	58	0

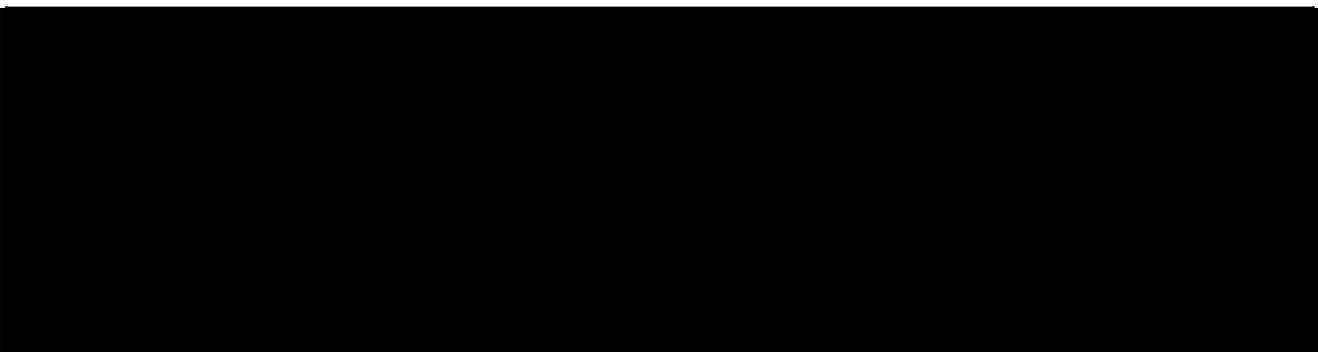
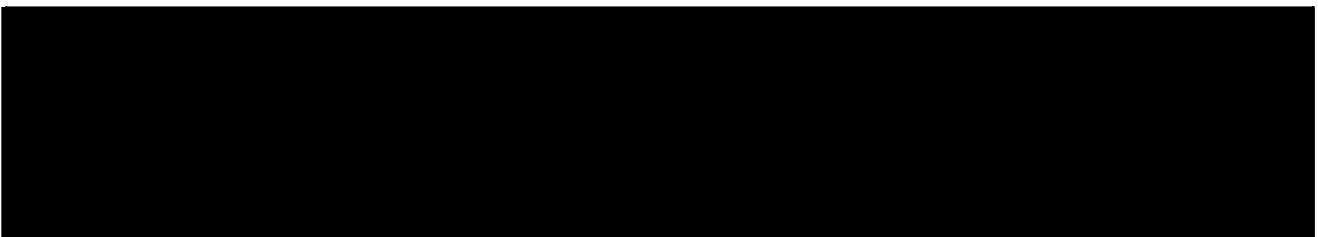
De los medios de auxilio recibidos se desprende lo siguiente:

Medios de auxilio desechados	6
-------------------------------------	---

LIBRADOS

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Librados	Devueltos
57	20



ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	134
Total de sentencias dictadas	132
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	132
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	1
Asuntos devueltos a trámite	2

Del análisis del libro se desprende que de las **132** sentencias dictadas, **14** tuvieron prórroga.

De las sentencias definitivas dictadas fuera de término, se describen a continuación:

	No. de expediente	Tipo de Juicio	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	327/2023	Especial de Desahucio	04/09/2023	20/09/2023	7	No
2	144/2023	Especial de Desahucio	18/09/2023	16/10/2023	13	No

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	81
Total de sentencias dictadas	81
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	79
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	2
Asuntos devueltos a trámite	0

Del análisis del libro se desprende que de las **81** sentencias dictadas, **13** tuvieron prórroga.

De las sentencias interlocutorias dictadas fuera de término, se describen a continuación:

	No. de expediente	Tipo de Incidente	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	266/2022	Reconsideración	20/09/2023	27/09/2023	1	No
2	266/2022	Reconsideración	20/09/2023	27/09/2023	1	No

ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Apelaciones	Quejas	Total
26	0	26

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	16	15	1
Tribunal Distrital	10	8	1

Total de reconsideraciones resueltas por el Juzgado en el periodo que se revisa:	11
Total de medios de impugnación pendientes de enviar a la alzada del semestre en curso:	8

Expedientes pendientes de remitir a la Sala

	Número de expediente	Juicio o procedimiento	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso
1	660/2022	Especial Hipotecario	31/7/2023	15/12/2023
2	481/2023	Especial Hipotecario	11/12/2023	23/01/2024
3	226/2023	Ordinario	20/12/2023	02/02/2024
4	365/2023	Ordinario	16/02/2024	04/04/2024
5	77/2019	Ordinario	08/01/2024	05/04/2024
6	951/2022	Ordinario	25/01/2024	08/04/2024

Expedientes pendientes de remitir al Tribunal Distrital

	Número de expediente	Juicio o procedimiento	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso
1	692/2019	Sucesorio Intestamentario	06/11/2023	28/11/2023
2	607/2022	Ordinario	08/11/2023	06/02/2024
3	282/2023	Ordinario	25/10/2023	12/02/2024
4	674/2019	Sucesorio Intestamentario	06/03/2024	03/04/2024

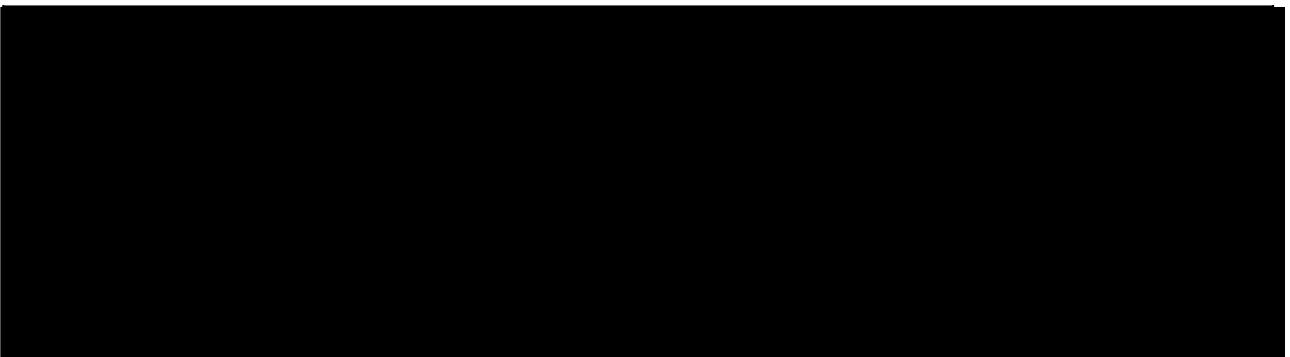
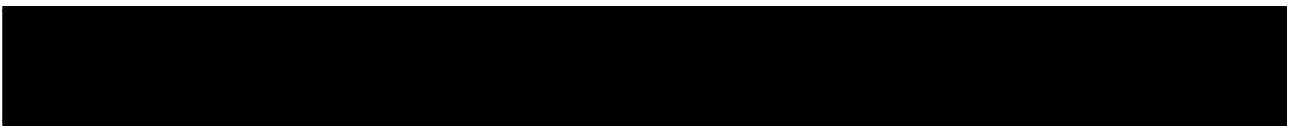
Aclaración: Respecto a apelaciones inerpuestas pendientes de remitir al Tribunal Distrital, el que refiere al expediente 511/2022 fue desistida por el promovente, razón por la cual no esta contemplada en pendientes por enviar a la alzada.
--

**ANEXO 8
AMPAROS**

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Amparos Directos		
Amparos recibidos		8
Amparos concluidos		7
	Amparos negados	0
	Amparos sobreseídos	1
	Amparos concedidos	0
	Amparos en los que se declara incompetencia	6
	Amparos desechados	0
Amparos pendientes de resolución		1

Amparos Indirectos		
Amparos recibidos		31
Amparos concluidos		23
	Amparos negados	0
	Amparos sobreseídos	20
	Amparos concedidos	3
	Amparos en los que se declara incompetencia	0
	Amparos desechados	0
Amparos pendientes de resolución		8



**ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES**

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de promociones irregulares recibidas	96
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	/

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
Especial Hipotecario	74	22/04/2024	24/04/2024	No es parte el promovente	294

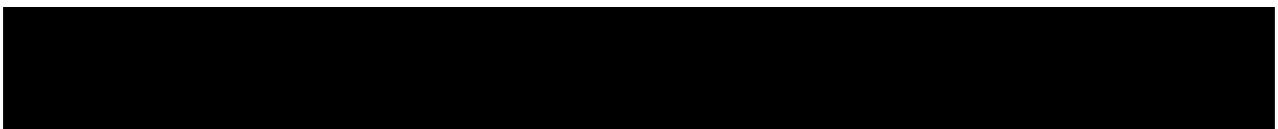
EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
202/2024	23/04/2024	No menciona lugar de fallecimiento de la cujus	001

Aclaración:

El dato de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento no es posible obtener, toda vez que este juzgado solo tiene registro de folios desechados del periodo de revisión, iniciando registro de asuntos prevenidos a partir del año judicial 2024, en ese sentido, sólo obran 29 registros de asuntos desechados durante el segundo semestre del año 2023



ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

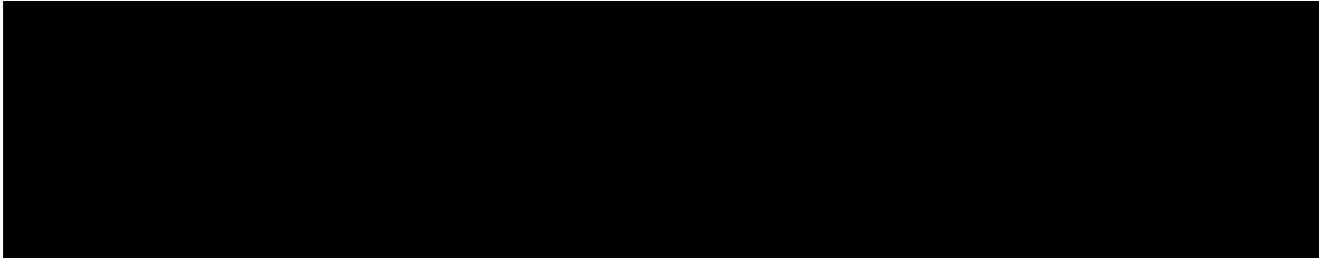
Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se desprende lo siguiente:

	Fecha	Número de oficio	Total de asuntos listados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial	Oficio de contestación
1	31/07/2023	1234/2023	35	(01) Expediente 534/2014 enviado no listado (01) Expediente mal capturado	Sin contestación
2	28/09/2023	1710/2023	44	(01) Expediente listado pero no enviado	Sin contestación
3	31/10/2023	1836/2023	99	(05) Expediente enviado no listado	Sin contestación
4	15/12/2023	1255/2023	160	(07) Expediente enviado no listado	Sin contestación
TOTAL			338		

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de asuntos remitidos al archivo judicial durante el periodo	338
2	Total de asuntos solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	115

Aclaraciones:

1. A manifestación del C. Enrique Riquelme Díaz, Archivista, a partir del mes de agosto del año judicial 2023, no se emiten oficios de forma física para remesas así como se reciben oficios con anomalías por parte del Archivo Judicial, a razón de la implementación del Sistema Digital de Gestión de Documentos de Archivo (SIGDDA) en el Distrito Judicial de Torreón, estas anomalías son comunicadas por dicha plataforma, en ese sentido, los datos de anomalías son obtenidos de la plataforma puesta a la vista de esta Visitaduría.
3. Respecto al total de asuntos solicitados en préstamos al Archivo Judicial General, son obtenidos del documento en drive de google, del cual el juzgado realiza las solicitudes previas.



ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES

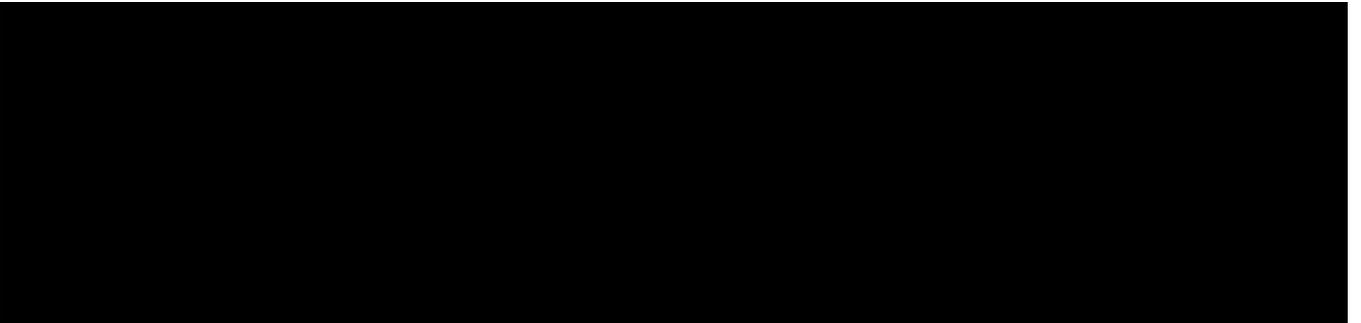
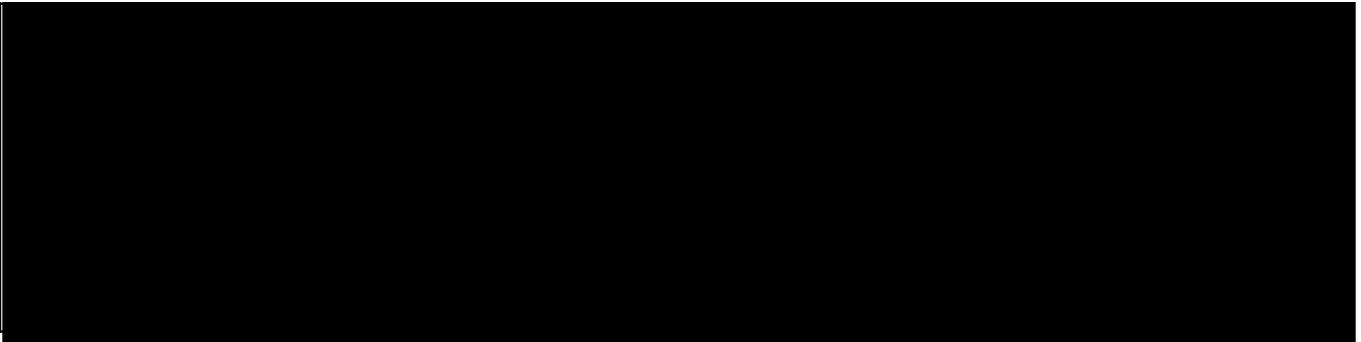
Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente
Marisol Rodríguez Rodríguez	571	5
Jorge Abraham González Márquez	453	4

Aunado a lo anterior, el órgano jurisdiccional reporta haber realizado 580 notificaciones dentro.

Aclaración:

1. Este órgano jurisdiccional no tiene registro de entrega de oficios o misivas por parte de los actuarios, por lo que en este momento se sugiere iniciar un registro interno para futuras Visitas Judiciales.



ANEXO 12 LIBROS ADICIONALES

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice SÍ está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas correspondientes al segundo semestre del año dos mil veintitrés	4891
Total de promociones pendientes de acordar fuera de plazo al día de la visita	16

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Del análisis del libro, se advierte que SI está llenado debidamente.

Total de expedientes facilitados para consulta	3387
--	------

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Aclaración: Este Juzgado cuenta con dos libros de expedientes concluidos, siendo uno por desistimientos y otro por otros motivos, en este último, se registran aquellos concluidos por convenio entre las partes, desechamientos por falta de subsanar prevención.
--

**ANEXO 13
ACUERDOS**

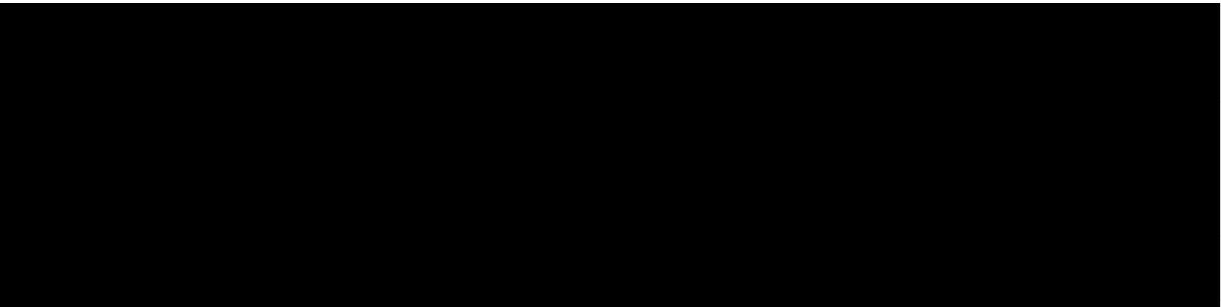
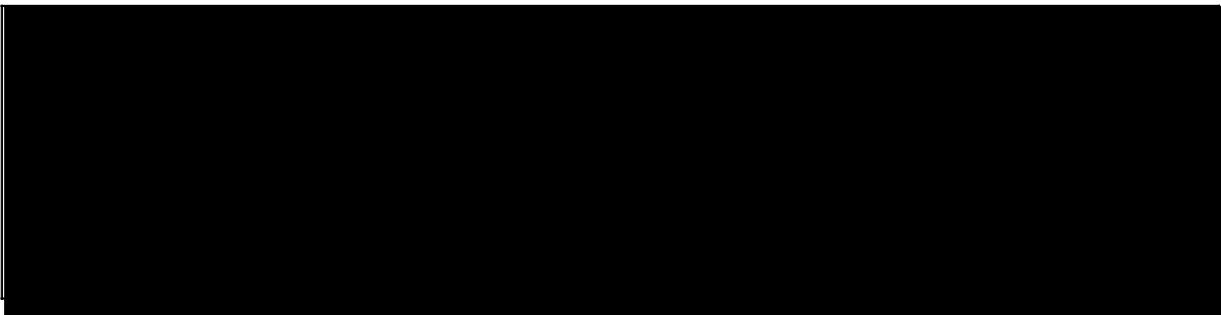
Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	9220
---	------

Acuerdos generados por cada funcionario redactor:

	Funcionario	Total de acuerdos generados
1	Juan Manuel Rosales Sotomayor	273
2	Karla Jaqueline Alcalá Rocha	57
3	Luz Adriana Tapia Vega	1052
4	María Guadalupe Venegas López	2127
5	Maria Nalleli González Barajas	2193
6	Maricela Cortinas Vázquez	1149
7	Raul Hazel Mesta Rangel	2154
8	Rosalinda De la Cruz Gaytán	215

Aclaración: Los datos son obtenidos del sistema de gestión del Juzgado.



ANEXO 14

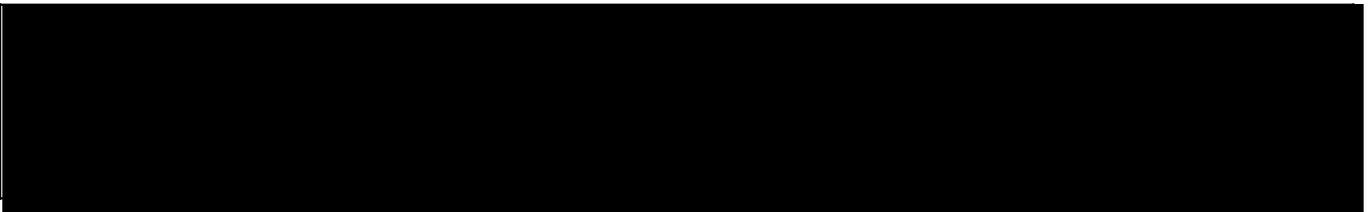
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	507/2023	9/2024	17/01/2024	16/04/2024	Sí
2	251/2023	221/2023	15/11/2023	15/04/2024	Sí
3	523/2023	6/2024	17/01/2024	11/04/2024	Sí



UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente: (Artículo 27 fracción I inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza).

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	217/2017	
2	80/2013	
3	319/2017	
4	297/2017	
5	324/2017	
6	511/2022	
7	360/2023	
8	99/2021	
9	108/2020	
10	587/2022	

Matriz de Análisis de Expedientes Juzgados Civiles, Familiares y Mercantiles

Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Torreón.

Desechamientos

#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intentó subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
1	F 702/2023	17/10/2023	19/10/2023	2	No	/	
2	F 665/2023	26/9/2023	4/10/2023	6	No	/	
3	F 730/2023	24/10/2023	25/10/2023	1	No	/	
4	F 15/2024	10/1/2024	12/1/2024	2	No	/	

#	Número de folio o expediente	Razón de incompetencia
1	461/2023	Se declara el órgano jurisdiccional incompetente (POR MATERIA) de conocer a razón de que el escrito presentado corresponde a un Juicio Ejecutivo Mercantil y fue turnado de manera incorrecta por la Oficialia de Partes.
2	457/2023	Se declara el órgano jurisdiccional incompetente (POR TERRITORIO) de conocer.
3	468/2023	Se declara el órgano jurisdiccional incompetente de conocer en atención al Acuerdo C 031/2022 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza en relación a la especializ
4	653/2023	Se declara el órgano jurisdiccional incompetente (POR TERRITORIO) de conocer.

Expedientes

#	Número de Expediente	1. Fecha de Presentación de Demanda	Admisión o Prevención	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días Transcurridos entre citación y sentencia	Prorroga para el dictado de la sentencia SI/NO	Días hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	621/2023	29/11/2023	Admisión	4/12/2023	3	5/3/2024	8/3/2024	3	No	59
2	107/2021	17/2/2021	Prevención	18/2/2021	1	15/4/2024	25/4/2024	8	No	726

3	639/2021	5/10/2021	Prevención	6/10/2021	1	12/4/2024	23/4/2024	7	No	580
4	520/2022	20/9/2022	Prevención	21/9/2022	1	12/2/2024	19/2/2024	5	No	317
5	678/2022	6/12/2022	Admisión	7/12/2022	1	29/1/2024	9/2/2024	9	No	260
6	625/2022	9/11/2022	Prevención	10/11/2022	1	13/11/2023	22/11/2023	7	No	234
7	176/2016	17/3/20016	Admisión	28/3/2016	/	6/3/2024	11/3/2024	3	No	/
8	403/2023	16/8/2023	Admisión	18/8/2023	2	01/04/2024	10/4/2024	7	Si	154
9	612/2023	28/11/2023	Prevención	29/11/2023	1	17/4/2024	22/4/2024	3	No	91
10	523/2023	10/10/2023	Prevención	11/10/2023	1	8/1/2024	17/1/2024	7	No	56
11	267/2023	16/5/2023	Admisión	17/5/2023	1	15/2/2024	21/2/2024	4	No	174
12	564/2023	31/10/2023	Admisión	1/11/2023	1	19/3/2024	1/4/2024	9	No	95
13	311/2023	12/6/2023	Admisión	13/6/2023	1	31/1/2024	14/2/2024	10	no	150
14	142/2023	16/3/2023	Admisión	21/3/2023	2	23/11/2023	29/11/2023	4	No	161
15	304/2023	7/6/2023	Admisión	9/6/2023	2	22/02/2024	1/3/2024	6	No	165
16	668/2022	29/11/2022	Admisión	1/12/2022	2	22/2/2024	15/4/2024	/	No	311
17	421/2022	12/7/2022	Admisión	1/8/2022	4	25/1/2024	8/2/2024	10	No	349
18	16/2023	10/1/2023	Admisión	12/01/2023	2	8/2/2024	14/2/2024	4	No	249
19	643/2021	8/10/2021	Admisión	11/10/2021	1	23/4/2024	26/04/2024	3	No	580
20	541/2021	24/8/2021	Admisión	25/8/2021	1	15/1/2024	29/1/2024	10	No	547
21	218/2021	21/11/2023	Admisión	29/1/2024	36	5/4/2024	10/4/2024	3	No	88
22	548/2021	13/2/2024	Admisión	23/2/2024	8	19/3/2024	1/4/2024	4	No	34
23	305/2017	11/07/2023	Admisión	2/8/2023	4	23/4/2024	30/4/2024	5	No	183
24	291/2016	25/9/2023	Admisión	9/11/2023	31	19/3/2024	1/4/0204	4	No	/

La licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra, funcionaria adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del Acta de Visita Judicial Ordinaria y anexos identificados, en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a veintinueve de mayo del año dos mil veinticuatro.

Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra.

Visitadora Auxiliar.